



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SESUÉ

7118

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Sesué para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos:

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	226.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	66.920,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.300,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.680,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.500,00
Total Ingresos		470.000,00

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	2024
1	GASTOS DE PERSONAL	173.700,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	173.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.700,00
6	INVERSIONES REALES	111.100,00
Total Gastos		470.000,00

Quedan así mismo aprobadas las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2024, donde se recoge el régimen de fiscalización e intervención previa limitada, de conformidad con el artículo 13 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las Entidades del Sector Público Local, la Plantilla de Personal con el siguiente resumen:

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Una plaza de Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel 26 en Agrupación con el Ayuntamiento de Villanova.

B) PERSONAL LABORAL

Administrativo: 1 plaza

Operario de Servicios Múltiples: 2 plazas

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sesué, 27 de diciembre de 2023. El Alcalde-Presidente, Carlos Gaspar Mora Cid.